

# Comité de Establecimientos de Consumo Escolar

## 1. Justificación

Una de las prioridades de la educación es la promoción de la salud, derecho esencial de todo ser humano y condición indispensable para el desarrollo. Para poder hacer efectivo este derecho, la educación debe buscar la construcción de una cultura formativa y preventiva en torno a los principales factores que inciden en la salud de la población infantil y adolescente. Entre estos factores, la alimentación cobra especial relevancia, sobre todo considerando que actualmente el sobrepeso y la obesidad se encuentran entre los problemas de salud pública más importantes del país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición, en niñas en edad escolar (5 a 11 años), el sobrepeso aumentó 27% y la obesidad 47% en tan sólo siete años (de 1999 a 2006); en mujeres adolescentes, en el mismo periodo, se observó un incremento de 7.8% para sobrepeso y 33.3% para obesidad. Asimismo, la Academia Mexicana de Pediatría, A.C. y la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. señalan que el 26% de los niños en edad escolar sufren de sobrepeso y obesidad. Por su parte, la Encuesta Nacional de Salud en Escolares (ENSE) del año 2010 muestra que, en México, existen más de 3 millones de estudiantes de nivel primaria y cerca de un millón 500 mil estudiantes de nivel secundaria con exceso de peso. Estos valores corresponden, en promedio, a más del 30% del total de la población escolar en educación básica. Además, se han incrementado los casos de niños que padecen enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes Mellitus tipo 2, enfermedad exclusiva de adultos, teniendo como detonantes principales el sedentarismo y la nutrición deficiente.

## Comité de Establecimientos de Consumo Escolar

Las cifras de alumnos con problemas de salud relacionados a una dieta incorrecta (sobrepeso, obesidad, desnutrición, anemia, anorexia, entre otros) hacen necesario el impulso de acciones formativas, en la casa y en la escuela, que propicien cambios en las prácticas de salud alimentaria en presentes y futuras generaciones de niños y adolescentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Con la participación de padres de familia, maestros y los propios estudiantes, se producirán cambios sustantivos progresivamente.

# Comité de Establecimientos de Consumo Escolar

## **2. Consideraciones generales**

- El Comité puede integrarse por miembros del Consejo Escolar de Participación Social y de la comunidad educativa en general interesados en el tema.
- No existe un número mínimo o máximo de integrantes; el número lo determinará el Consejo Escolar de acuerdo a las necesidades y características de la escuela.
- La mitad más uno de los miembros del Comité deberán ser madres y padres de familia, o tutores.
- Todas las decisiones del Comité deberán ser adoptadas por mayoría de los miembros presentes en la sesión respectiva, incluyendo la elección de su presidente.
- El Comité sesionará con la frecuencia que los integrantes del mismo determinen.

### **3. Objetivo del Comité de Establecimientos de Consumo Escolar**

El objetivo del Comité es impulsar prácticas de alimentación correcta en la comunidad educativa; asimismo, llevará a cabo la supervisión de los alimentos y bebidas que se expenden en los establecimientos de consumo escolar, en coordinación con las instituciones del sector salud.

Para tal efecto, el Comité dará seguimiento a la operación de los establecimientos de consumo escolar en los términos referidos en los Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica (disponibles en la sección “Documentos de consulta”), que establecen los principios de una alimentación correcta, así como los criterios para la preparación, manejo, consumo y expendio de alimentos y bebidas recomendables para los estudiantes de educación básica.

### **4. Alcances del Comité**

Se espera que, al finalizar el ciclo escolar, este Comité haya logrado lo siguiente:

- Mejorar la calidad y el tipo de alimentos y bebidas que se expenden o distribuyen en la escuela, a fin de prevenir enfermedades y de promover la adopción de hábitos alimenticios saludables.
- Difundir, entre los integrantes de la comunidad educativa, los riesgos que representa una mala alimentación.

### 5. Funciones específicas

- Supervisar y vigilar permanentemente la calidad y tipo de alimentos y bebidas que se expenden o distribuyen en las escuelas, verificando que éstos sean higiénicos y que se preparen y manejen de acuerdo con los [lineamientos](#) y con los [criterios nutricionales](#) vigentes (véase la sección “[Documentos de consulta](#)”).
- Orientar a los establecimientos de consumo escolar sobre el tipo de alimentos y bebidas que se pueden expender en la escuela.
- Fomentar la participación informada de los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa en la promoción de hábitos alimenticios saludables entre los estudiantes, a través de diversas estrategias coordinadas por los docentes y directivos de la escuela, con el apoyo de las autoridades del sector salud.
- Promover la participación de la escuela en los programas que, en materia de salud alimentaria, tengan implementados las autoridades federal, estatal y municipal.
- Gestionar ante las autoridades del sector salud la realización de talleres de capacitación que brinden orientación técnica sobre el manejo, preparación y conservación de alimentos a la comunidad educativa y a los responsables de los establecimientos de consumo escolar.
- Colaborar en la difusión de campañas de promoción de la salud alimentaria llevadas a cabo por las autoridades educativas y de salud para capacitar a directivos, docentes y padres de familia.

## Comité de Establecimientos de Consumo Escolar

- Fomentar entre los integrantes de la comunidad educativa el consumo de agua simple potable y alimentos saludables.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias, en coordinación con el Comité de Mejoramiento de la Infraestructura, para que la escuela y el establecimiento de consumo escolar cuenten con abastecimiento de agua simple potable.
- Informar periódicamente a la comunidad educativa sobre los resultados del seguimiento a los establecimientos de consumo escolar.

### **6. Acciones sugeridas**

Para el desarrollo de las acciones del Comité, es necesario buscar el apoyo de instituciones locales como las siguientes:

- **Autoridades locales.** En coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social, deben buscar la vinculación con autoridades de gobierno locales para solucionar los posibles problemas de abastecimiento de agua simple potable en los planteles de educación básica; abrir espacios de difusión e intercambio de ideas relacionados con la promoción de la salud y la prevención del sobrepeso y la obesidad; implementar programas de orientación alimentaria en las escuelas; promover acciones para regular el comercio ambulante fuera de las escuelas, entre otras.
- **Personal de salud.** Con su ayuda, es necesario realizar la verificación y el seguimiento en el interior de los planteles educativos de las condiciones de higiene y seguridad respecto a la preparación, manejo, consumo y expendio de los alimentos y bebidas. Asimismo, se podrá solicitar su apoyo para brindar asesorías en temas relacionados con hábitos alimenticios saludables.
- **Desarrollo Integral de la Familia (DIF) local.** Se sugiere que, en la medida de lo posible, se incluya en el Comité a un representante del DIF; para tal efecto, se deberá realizar la vinculación institucional correspondiente a fin de articular su participación en las acciones de orientación alimentaria.
- **Universidades o escuelas de educación superior estatales.** Se puede solicitar su apoyo para asesorar al Comité en temas



## Comité de Establecimientos de Consumo Escolar

relacionados con la salud alimentaria de niños y jóvenes, particularmente aquellas que han generado conocimientos o que llevan a cabo proyectos de investigación vinculados a este tema.

### **7. Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia y la rendición de cuentas en el Comité de Establecimientos de Consumo Escolar se centrarán en la supervisión de los procesos de transformación de los establecimientos de consumo escolar del plantel y en la vigilancia de la aplicación de los recursos recabados por la comunidad educativa para ser empleados con este mismo propósito. Toda la información relacionada con estos temas deberá ser presentada a la comunidad educativa en Asamblea.

El Comité se sumará a las formas de organización, procesos y procedimientos acordados por el Consejo Escolar de Participación Social. En coordinación con los demás comités escolares, concertarán los mecanismos que ofrezcan mayor transparencia para rendir cuentas sobre los procesos desarrollados y las acciones escolares y extraescolares realizadas.

## **8. Información relacionada**

- [Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad \(SEP-SSA\).](#)
- [Programa 5 Pasos \(SSA\).](#)

## 9. Sitios de interés

- [Consejo Nacional de Participación Social en la Educación \(CONAPASE\).](#)
- [Secretaría de Educación Pública \(SEP\).](#)
- [Subsecretaría de Educación Básica \(SEB\).](#)
- [Secretaría de Salud \(SSA\).](#)

## 10. Documentos de consulta

- [Criterios nutricionales para venta y distribución de alimentos.](#)
- [Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad: Programa de acción en el contexto escolar \(archivo en formato PDF\).](#)
- [Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar para los planteles de educación básica \(archivo en formato PDF\).](#)
- [Manual para la preparación e higiene de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.](#)
- [Cómo preparar el refrigerio escolar y tener una alimentación correcta.](#)
- [Criterios nutricionales para la venta y distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar \(archivo en formato Excel\).](#)
- [Alimentarnos para vivir mejor. Manual de uso. Servicio de alimentación comunitaria \(archivo en formato PDF\).](#)
- [Alimentarnos para vivir mejor. Manual de uso. Estilos de vida saludable \(archivo en formato PDF\).](#)
- [Alimentarnos para vivir mejor. Manual de uso. Estilos de vida saludable \(archivo en formato PDF\).](#)

## **11. Referencias para consulta**

- , Manual para el maestro del Programa Escuela y Salud, SEP.
  - , Manual para la preparación e higiene de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, SEP.
  - , Manual para madres y padres de familia para el refrigerio escolar y una alimentación correcta, SEP.
  - , Guía Operativa del Programa de Acción en el Contexto Escolar, SEP.
- Instituto Nacional de Salud Pública (2006), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT.
- (2008), Documento técnico de recomendaciones para guías de alimentación en escuelas primarias públicas.
  - (2008), Encuesta Nacional de Salud en Escolares, ENSE.

## **12. Comentarios y dudas**

Centro de Atención Telefónica: Tel SEP 01 800 288 6688

Correo electrónico: [comiteconsumo@sep.gob.mx](mailto:comiteconsumo@sep.gob.mx)